



Municipalidad de Villa María
H. Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2.380

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SAN
CIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1-IMPONERSE el nombre de "PLAZA INMACULADA CONCEPCION" al espacio verde existente entre la Avda. Centenario, certada Dr. Sebastián Carbó, calle Granaderos Argentinos y Pasaje Granadero Baigorria del Barrio General Roca de nuestra ciudad.

Art.2-Protocelicese, comuniquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE/ LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL/ AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

[Signature]
MIGUEL RAFAEL GARCIA
SECRETARIO HABILITADO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
JOSE AGUSTIN REDONDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Recibida: Mayo 22 de 1987 - 12hs



[Signature]
OSCAR WALTER PARODI
EFPE DESPACHO

ORDENANZA N° 2.380
Fecha de Sanción 21-05-87
Fecha de Promulgación 26-05-87
Decreto del S. E. N° 126 "A"